



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 09 SET 2022

RES. H. N° 1288/22

EXPTE. N° 4690/22

VISTO:

La presentación realizada por la estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, LUCIA CONSTANZA PASTRANA, DNI N° 44.500.462, mediante la cual eleva una nueva partida de nacimiento y Documento Nacional de Identidad por rectificación registral del sexo y cambio de nombre, por no coincidir con su identidad de género autopercebida; y

CONSIDERANDO:

QUE la misma registró ingreso en esta Unidad Académica en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, en el período lectivo 2020, registrando a la fecha materias aprobadas y regularizadas;

QUE por Res. H. N° 1151/22 se aprueba el Procedimiento Administrativo para el reconocimiento del derecho a identidad de género a integrantes de la comunidad educativa de la Facultad de Humanidades;

QUE conforme lo establece la Ley N° 26743 - Derecho a la Identidad de Género - "la rectificación registral no altera la titularidad de los derechos y obligaciones jurídicas que pudieran corresponder a la persona con anterioridad a la inscripción de cambio registral (...) en todos los casos será relevante el número de documento nacional de identidad de la persona por sobre el nombre de pila...", por lo que corresponde convalidar la actuación académica de la alumna realizada con anterioridad;

QUE es necesario emitir la presente resolución rectificando datos y registros curriculares existentes en Dirección de Alumnos de esta Facultad y en el ámbito de la Universidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

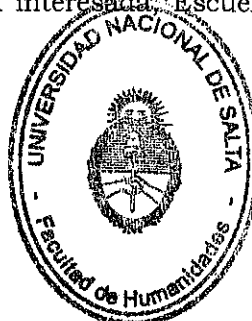
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la rectificación de los datos y CONVALIDAR la actividad académica según los registros curriculares existentes en Dirección de Alumnos de esta Facultad, correspondientes al ingreso en el período lectivo 2020 con DNI N° 44.500.462 quien, a partir de la fecha será identificada como LUCIA CONSTANZA PASTRANA, DNI N° 44.500.462, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, en un todo de acuerdo a los fundamentos expuestos y a la documentación presentada.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la interesada Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.

Jan/LER

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa